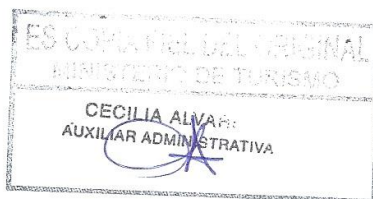




Ministerio de Turismo

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



BUENOS AIRES, 12 FEB 2016

VISTO el Expediente N° STN: 1583/2012 del Registro del MINISTERIO DE TURISMO, la Ley N° 18.829 y El Decreto N° 2182/72, y

CONSIDERANDO:

Que, CRESTA TALEB TAMARA C.U.I.T. N° 27-29855058-5, Legajo N° 15382, habilitada para operar en la categoría de Empresa de Viajes y Turismo bajo la designación comercial de SAFARA VIAJES con Licencia Definitiva otorgada por Disposición N° 489 de fecha 18/03/2014 ha solicitado cambio de Domicilio comercial.

Que de las constancias obrantes en el legajo de la causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 18.829, el Artículo 20 quáter de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificaciones, y los Decretos Nros. 2.182/72; 821/12 y 2.600/14.

Por ello,

LA DIRECTORA NACIONAL DE AGENCIAS DE VIAJE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reconócese cambio de domicilio comercial a CRESTA TALEB TAMARA, CUIT N° 27-29855058-5, habilitada para operar en la categoría de Empresa de Viajes y Turismo bajo la designación comercial de SAFARA VIAJES Legajo N° 15382, sito en MISIONES N° 345 S.S 1 "2" (3100) PARANA provincia de ENTRE RIOS en reemplazo del anterior en calle CERVANTES N° 303 DPTO 1 (3100) PARANA provincia de ENTRE RIOS según lo previsto en la Ley 18829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2º.- Copia autenticada de la presente Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público, y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

NL
16

DISPOSICIÓN N°

157



MARIA CECILIA DIAZ
Directora Nacional de Agencias de Viajes
Ministerio de Turismo